



Entran en vigor nuevas medidas de Estados Unidos respecto a Cuba

Se mantiene el bloqueo económico, comercial y financiero.

El Gobierno de Estados Unidos anunció el jueves, 15 de enero, que a partir de este viernes entrarán en vigor las medidas anunciadas por el presidente Barack Obama el pasado 17 de diciembre del 2014, que eliminan algunas restricciones al comercio y los viajes de ciertas categorías de estadounidenses a Cuba.

Una lectura preliminar de las regulaciones emitidas por los Departamentos del Tesoro y Comercio, indican que estas modifican la aplicación de algunos aspectos del bloqueo contra Cuba.

Aunque no se suprime la prohibición total de viajar a Cuba, lo cual requiere aprobación del Congreso, se eliminan algunas restricciones para los viajes de los ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes en ese país que califiquen dentro de las 12 categorías autorizadas. Entre otros, elimina los límites de los gastos que los viajeros de EE. UU. pueden realizar en Cuba y les permite usar tarjetas de crédito y débito, y autoriza a las líneas aéreas y a las agencias de viajes organizar visitas y contratar servicios de compañías de seguros. Sin embargo, no se aprobó que los norteamericanos viajen a Cuba por la vía marítima.

Por otra parte, entre las medidas que se anuncian está que el límite en el envío de remesas aumentará

de los 500 a los 2000 dólares trimestrales.

Se mantienen las restricciones a las exportaciones de Estados Unidos a Cuba, especialmente de productos de alta tecnología, con excepción de limitadas ventas de materiales de construcción, equipos e implementos agrícolas que se permitirán realizar a particulares, al parecer a través de empresas cubanas.

Continúan prohibidas las exportaciones de productos cubanos al mercado estadounidense, excepto un limitado número que los visitantes norteamericanos podrán llevar consigo de regreso a su país, por un valor que no exceda los 400 dólares, de ellos 100 dólares en tabaco y ron.

Las telecomunicaciones fueron abordadas con amplitud en las regulaciones, en correspondencia con los objetivos de la política de Estados Unidos de tratar de incrementar su influencia en la sociedad cubana. Sobre esta base, al sector de las infocomunicaciones es al único que se le autoriza hacer inversiones en infraestructura y vender a empresas del estado servicios, software, dispositivos y equipos, aunque no de alta tecnología.

Por otro lado, se permite a instituciones financieras norteamericanas abrir cuentas en bancos cubanos para las transacciones que sean autorizadas entre ambos países. Pero no hay un tratamiento recíproco; nues-

tros bancos no podrán hacer lo mismo en Estados Unidos.

Las regulaciones no modifican las fuertes restricciones existentes para la transportación marítima, aunque a partir de este momento, barcos que transporten alimentos, medicinas, equipos médicos y materiales para situaciones de emergencia desde terceros países con destino a Cuba, no tendrán que esperar 180 días para tocar puertos estadounidenses, como hasta ahora.

Aspectos medulares de la política de bloqueo que afectan a Cuba no fueron modificados, entre ellos, el uso del dólar en nuestras transacciones financieras internacionales, la adquisición en otros mercados de equipos y tecnología que contengan más de 10 % de componentes norteamericanos, la posibilidad de comerciar con subsidiarias de empresas estadounidenses en terceros países y las importaciones por EE. UU. de mercancías que contengan materias primas cubanas.

Las medidas anunciadas constituyen un paso en la dirección correcta, pero aún queda un largo camino que recorrer para desmontar muchos otros aspectos del bloqueo económico, comercial y financiero mediante el uso de las prerrogativas ejecutivas del Presidente, y para que el Congreso de EE. UU. ponga fin a esta política de una vez. (AIN)



Foto: Ramón Barreras

Aumentar la participación de las CPA en la producción cañera de la provincia y elevar los rendimientos en ese cultivo figuran entre las prioridades de trabajo de la ANAP para este 2015.

ANAP: Analizar, producir, innovar

A emprender acciones concretas para disminuir los costos de producción y los precios de venta de los alimentos al pueblo, y a fomentar la cultura económica, jurídica y tributaria de los cooperativistas convocó Rafael Santiesteban Pozo, presidente de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), durante una sesión de trabajo con dirigentes de esa organización en Villa Clara.

En el intercambio trascendió que de 292 estructuras primarias en toda la provincia, más del 85 % han realizado su proceso asambleario. Los municipios de Corralillo, Sagua la Grande, Cifuentes, Santo Domingo y Santa Clara ya lo concluyeron, en tanto Manicaragua, Remedios y Ranchuelo están rezagados.

Las insatisfacciones con el abasto, precio y calidad de los insumos; la adquisición de instrumentos de trabajo agrícola en la red comercial, inconvenientes con el acopio y pago de la leche, las deudas por parte de Acopio y los impuestos relacionados con el Decreto-Ley 298: De la seguridad social de los usufructuarios de tierra, resultan los temas de mayor recurrencia en estos espacios.

«Planteamientos que debemos resolver con responsabilidad y presteza para asegurar la efectividad de esta etapa previa al XI Congreso campesino, pues el funcionamiento interno de las unidades y sus juntas directivas será determinante en el cumplimiento de nuestro primer compromiso productivo, que es con el pueblo», afirmó el presidente de la ANAP.

Respecto a las prioridades de los cooperativistas en el marco de su XI Congreso, Santiesteban Pozo reconoció la efectividad de iniciativas emprendidas en Villa Clara, como la comercialización directa de productos agropecuarios en placitas y puntos de venta de Camajuaní.

Abogó por un mayor activismo social de las cooperativas para, «con el apoyo de factores comunitarios como la FMC, la PNR, los centros educacionales, investigativos y de salud, perfeccionar los resultados de cada unidad en cuestiones como la incorporación de mujeres a las labores agrícolas, la orientación vocacional, la innovación tecnológica y el enfrentamiento a los delitos e ilegalidades».

El proceso de balance, renovación y/o ratificación de mandatos de los anapistas villaclareños a nivel municipal comenzará el 24 de enero, y concluirá a mediados de marzo, con la realización de la asamblea provincial. Esta será la antesala del XI Congreso campesino, que, bajo la consigna «Unidos y productivos defendiendo la Revolución», abrirá sus sesiones en mayo próximo.

● Laura Lyant Blanco Betancourt

Convocatoria



Según lo previsto en el Artículo No. 9, inciso a, del Reglamento de las Asambleas Provinciales del Poder Popular, convoco, en el ejercicio de las facultades que me están atribuidas, a la XIII sesión ordinaria de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Villa Clara en su XI período de mandato, para el día 24 de enero de 2015, a las 9:00 a.m., en la sede de la propia Asamblea Provincial.

La agenda contempla: rendición de cuentas de la Asamblea Municipal de Cifuentes y del Consejo de la Administración Provincial, y la situación de los servicios de agua, su abasto y calidad, entre otros asuntos.

Librada en Santa Clara, el 9 de enero de 2015.

Jorgelina Pestana Mederos
Presidenta Asamblea Provincial, Poder Popular
Villa Clara

La informatización agilizará la gestión judicial

En los próximos meses, la provincia debe iniciar un proceso de informatización de la gestión judicial que agilizará el trabajo y permitirá una mejor conexión entre los municipios y la instancia provincial, según trascendió en la reunión de balance de los trabajadores judiciales en Villa Clara, que tuvo lugar este viernes.

El presidente del Tribunal Supremo Popular, Rubén Remigio Ferro, insistió en la necesidad de mantener la preparación de los jueces como un imperativo, con la intención de elevar aún más la calidad de los actos de justicia.

En el encuentro se constataron los altos niveles de actividad en los asuntos de lo civil. Aquí sobresalieron procesos relacionados con la adjudicación de autos y viviendas. En este sentido, Remigio Ferro aseguró que estos casos suelen tornarse complejos, por lo que hay que analizarlos en profundidad para dictar sentencias justas.



Comentario Gráfico